

Solicitantes con Estatus de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA)

Los participantes de DACA pueden aplicar en BHCLR. Los participantes de DACA deben enviar el Formulario Federal I-766 Documento de Autorización de Empleo original y una notificación aprobada de DACA vigente. Si un estudiante prospecto o un estudiante inscrito ha solicitado una renovación, los formularios de renovación también serán necesarios para la admisión y la inscripción continua. Los participantes de DACA están sujetos al proceso de verificación de identidad de BHCLR que se aplica a todos los estudiantes entrantes.

A los Solicitantes con Expedientes Académicos Internacionales o Cuya Lengua Materna No Es El Inglés

Un ciudadano de los Estados Unidos o residente permanente con una tarjeta de residente permanente que tenga expedientes académicos internacionales y/o cuyo idioma materno no sea el inglés, puede aplicar en BHCLR y cumplir con los siguientes requisitos además de los requeridos a otros solicitantes:

1. Los solicitantes con expedientes académicos de instituciones fuera de los Estados Unidos y/o cuyo idioma materno no sea el inglés deben proporcionar sus puntajes oficiales del TOEFL (Examen de inglés como lengua extranjera). Use el código #6170 para designar a BHCLR como destinatario del puntaje TOEFL cuando solicite puntajes. El solicitante debe obtener una puntuación total de 80 o más para ser considerado para la admisión en el examen TOEFL de pruebas basadas en Internet (iBT). La información adicional e instrucciones de registro, están disponibles en www.ets.org/toefl. Los puntajes de la banda IELTS (International English Language Testing System) pueden enviarse en lugar de los puntajes del TOEFL iBT si se obtiene un puntaje comparable utilizando la herramienta de comparación de puntajes en el sitio web de ETS (www.ets.org/toefl/institutions/scores/compare/).
2. Los solicitantes con expedientes académicos de escuelas secundarias e instituciones postsecundarias (universidades) fuera de los Estados Unidos deben solicitar expedientes académicos oficiales de esas instituciones. Además, los expedientes académicos oficiales (official transcripts) de instituciones fuera de los EE. UU. deben ser evaluadas por un miembro de NACES (Asociación Nacional de Servicios de Evaluación de Credenciales) antes de enviarlas a BHCLR. El servicio de evaluación, debe enviar a BHCLR un informe de evaluación junto con los expedientes académicos originales, que luego se considerarán oficiales. Puede encontrar una lista de los servicios para miembros de NACES en www.naces.org.
3. Los estudiantes matriculados doblemente (refiriéndose a estudiantes cursando una carrera acreditada por universidades distintas afiliadas) en BHCLR y una universidad afiliada de Medical Laboratory Science, Nuclear Medicine Technology o Radiography (Radiografía) que asistan a clases con una VISA de Estudiante, deben continuar reportándose a la universidad afiliada para cumplir con todos los requisitos establecidos por el Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU. Como se describe en los acuerdos de afiliación/ cooperación, la universidad afiliada continuará informando sobre el estado de inscripción del estudiante, ya que es la institución que otorga el título de licenciatura al completar con éxito los cursos de BHCLR.